



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117040
CUI 11001020400020210101800
LUIS ENRIQUE DURAN ARIAS

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy siete (03) de junio de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, me permito comunicar que, mediante auto del 31 de mayo de 2021, se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **LUIS ENRIQUE DURAN ARIAS**, contra la Sala de decisión Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la libertad, al debido proceso y a la igualdad, dentro del proceso de radicación 5056861056352014807800.

Notifíquese esta decisión a los intervenientes con entrega de copia del libelo respectivo y copia del auto, para que en el término de **un (1) día** se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico: informesdetutelasalapenal@gmail.com. Una vez enviado y confirmado el recibido del correo electrónico, agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **NATALY ORTIZ ANGULO** en su calidad de víctima así como a la señora **LINDA YULIETH BONILLA MONTOYA**, accionante, y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del aviso será publicado en la página WEP de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor